

Convocatoria de Ayudas a la Movilidad Internacional Erasmus+ para Personal Técnico de Gestión y Administración y Servicios (PTGAS) CON FINES FORMATIVOS a Estados miembros de la UE y terceros países asociados al Programa durante el año 2025

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones establecido en la resolución provisional, y tras la correspondiente revisión y verificación de los hechos expuestos en las alegaciones recibidas, se ha procedido al ajuste de los años de antigüedad en el puesto de solicitudes afectadas en los casos en que procedía.

Así, a propuesta de la Comisión Técnica de Selección, el Coordinador General resuelve la publicación de la presente resolución definitiva de personas beneficiarias y suplentes, con la correspondiente adjudicación de destinos e importes.

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS BENEFICIARIAS
CON DESTINOS E IMPORTES ADJUDICADOS:

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIV.	MOVS. DISFRUT 2022-2024	PARTICIP S MOV. ACOGID OS 2021- 2024	CONOC. IDIOMA PRINCIPAL	OTROS IDIOMAS OFICS	OTROS IDIOMAS EXTRANJ.	TOTAL	AÑOS ANTIG.	DESTINO	IMPORTE AYUDA
1	SAEED NAZ	HABIBA	UAL	4,00	4,00	4,00	0,00	0,00	12,00	8	UK SHEFFIE 01	959,00€ 130€/día + 309€ viaje
2	MUÑOZ GARCÍA	MARÍA DE LAS NIEVES	UJA	4,00	0,50	5,00	0,00	2,00	11,50	19	PL LUBLIN 03	900,00€ 101€/día + 395€ viaje
3	NIETO OCAÑA	CÉSAR	UJA	6,00	0,00	5,00	0,00	0,25	11,25	1	HU DEBRECE 01	900,00€ 101€/día + 395€ viaje
4	ABOUDI	KAOUTAR	UCA	6,00	0,00	4,00	0,00	0,75	10,75	3	I PARMA 01	959,00€ 130€/día + 309€ viaje
5	MIR GÁMEZ	MAGDALENA	UAL	6,00	0,00	4,00	0,00	0,00	10,00	19	F POITIER01	959,00€ 130€/día + 309€ viaje
6	CASTRO PÉREZ	ANTONIO	UAL	4,00	0,00	5,00	0,00	0,25	9,25	8	P PORTO02	889,00€ 116€/día + 309€ viaje
7	IACARUSO	ANNALISA	UJA	4,00	0,00	5,00	0,00	0,00	9,00	5	I TRIESTE01	959,00€ 130€/día + 309€ viaje
8	VICIANA RODRÍGUEZ	MARÍA DEL MAR	UAL	0,00	4,00	4,00	0,00	0,25	8,25	7	LT VILNIUS10	900,00€ 101€/día + 395€ viaje
9	LÓPEZ OROZCO	ROCÍO	UCO	4,00	0,00	4,00	0,00	0,25	8,25	1	ZAUM (Alem)	959,00€ 130€/día + 309€ viaje
10	OCAÑA JÓDAR	ANTONIA LINAREJOS	UJA	4,00	0,00	4,00	0,00	0,00	8,00	31	HU DEBRECE 01	900,00€ 101€/día + 395€ viaje
11	LIROLA RUIZ	BERNARDO	UAL	6,00	0,00	2,00	0,00	0,00	8,00	28	F ANJOU02	959,00€ 130€/día + 309€ viaje
12	TRIPIANA MUÑOZ	MÍRIAM	UAL	4,00	0,00	4,00	0,00	0,00	8,00	3	I PERUGIA 06	959,00€ 130€/día + 309€ viaje
13	CRUZ QUESADA	GUILLERMO	UJA	6,00	0,00	2,00	0,00	0,00	8,00	0	F MARSEIL 84	959,00€ 130€/día + 309€ viaje
14	PRIEGO SERRANO	JOSÉ CRISTÓBAL	UCO	0,00	3,50	4,00	0,00	0,25	7,75	25	CY NICOSIA 01	1.160,00€ 116€/día + 580€ viaje

Código Seguro De Verificación:	e3ddLp9WPG3xbyloAMU0ow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio José Arenas Casas	Firmado	28/04/2025 12:12:21
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/e3ddLp9WPG3xbyloAMU0ow==		



BOLSA DE SUPLENTE:

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIV.	MOVS. DESDE 20/21	PARTICIP S. MOV. ACOGID OS	IDIOMA PRINCIPAL	OTROS IDIOMAS OFICS.	OTROS IDIOMAS EXTRANJ.	TOTAL	AÑOS ANTIG.	DESTINO SOLICITADO
1	GARCÍA LUNA	FRANCISCA	UCO	6,00	0,00	0,00	0,50	0,00	6,50	9	F STRASBO48
2	GONZALEZ MOYA	FRANCISCO	UAL	4,00	0,00	2,00	0,00	0,00	6,00	18	P PORTO 02
3	TORTOSA BUSTOS	MARÍA DEL CARMEN	UAL	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	3	I FOGGIA 03
4	NARANJO GARCÍA MORENO	ÁNGELA	UJA	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	1	SF KUOPIO12
5	HERRERA RODRÍGUEZ	GABRIEL	UHU	2,00	0,50	2,00	0,00	0,50	5,00	26	RO TIMISOA04
6	ARAGÓN BEJARANO	JOSE MARÍA	UHU	2,00	0,50	2,00	0,00	0,25	4,75	32	HU SZEGED01
7	TORRES MARTÍNEZ	ADELA	UHU	2,00	0,50	2,00	0,00	0,00	4,50	28	RO TIMISOA04
8	LÓPEZ MARTÍNEZ	MARÍA AUXILIADORA	UCO	0,00	0,00	4,00	0,00	0,25	4,25	16	TR KUTAHYA01
9	FERNÁNDEZ PONCE	MARÍA ISABEL	UHU	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	17	I VENEZIA01
10	GÓMEZ VARELA	ANA MARÍA	UAL	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	16	I BARI 05
11	MENOR GARCÍA	MARINA PILAR	UCO	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	3	I FOGGIA 03
12	COBACHO DAZA	MARÍA ENCARNACIÓN	UHU	0,00	0,50	2,00	0,50	0,50	3,50	27	I SALERNO 01
13	AMARO VENTURA	MARÍA DEL CASTILLO	UCO	2,00	0,00	0,00	0,00	0,25	2,25	27	P VIANA-D01
14	GARCÍA VARGAS	JOSÉ MANUEL	UAL	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	32	HR SPLIT01
15	CABALLERO APARICIO	MIGUEL ÁNGEL	UCO	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	2,00	17	G ATHINE04
16	ALTEA PUERTOLLANO	SERGIO	UAL	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,50	31	RO BRASOV01
17	ALONSO MARTÍNEZ	MARÍA DEL MAR	UAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23	P BEJA 01

Las personas beneficiarias disponen de un plazo de **cinco días hábiles**, a contar a partir del día posterior de la publicación de la presente resolución, para la presentación del **documento de aceptación/renuncia** disponible en la web de la convocatoria. Dicho documento deberá ser presentado a través del Registro Electrónico General (opción recomendada, ref. U00600121), del Registro General de cualquiera de las Universidades del ceiA3, o mediante cualquiera de los medios establecidos en el art.16.4 de esta ley. Asimismo, se solicita la remisión una copia escaneada del documento a la dirección de correo electrónico internacional@ceia3.es con asunto “Aceptación Ayuda Erasmus+ KA131 STA 2025”

Una vez presentado dicho documento, las personas beneficiarias recibirán a través de correo electrónico instrucciones para continuar con la preparación de la movilidad.

Código Seguro De Verificación:	e3ddLp9WPG3xby1oAMU0ow==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio José Arenas Casas	Firmado	28/04/2025 12:12:21	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/e3ddLp9WPG3xby1oAMU0ow==			

Las personas solicitantes que no han resultado beneficiarias pasan a formar parte de una **bolsa de suplentes**. En el caso de producirse renunciaciones, generarse vacantes u obtenerse financiación adicional, serán contactadas vía email en estricto orden de puntuación para informarles sobre la existencia de plazas vacantes y el procedimiento para aceptar la vacante disponible, asignándose la ayuda económica correspondiente según el destino, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de las bases reguladoras.

Contra la presente resolución definitiva, que agota la vía administrativa, y conforme a lo establecido en los artículos 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el Presidente del Consejo Rector del ceiA3, a través del Registro General de la Universidad ceiA3 correspondiente, o a través de los Registros Públicos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. Alternativamente, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

En Córdoba, 23 de abril de 2025.

ANTONIO J. ARENAS CASAS

Coordinador General del ceiA3

Código Seguro De Verificación:	e3ddLp9WPG3xbyloAMU0ow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio José Arenas Casas	Firmado	28/04/2025 12:12:21
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/e3ddLp9WPG3xbyloAMU0ow==		

